

## ***La titulación de Educación Social en Portugal en centros públicos: una revisión comparada***

### **The degree of Social Education in Portugal in public centres: a comparative review**

**María-Isabel Viana-Orta**, *Universitat de València, España*  
**George Camacho**, *Instituto Politécnico de Santarém, Portugal*  
**Joan María Senent Sánchez**, *Universitat de València, España*

214

#### **RESUMEN**

*La formación de las Educadoras y los Educadores Sociales en Portugal llegó a la Educación Superior a finales de los años ochenta y principios de los noventa, y desde entonces ha sufrido diferentes modificaciones como consecuencia, entre otras políticas, de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En el marco de una investigación en marcha que se inició durante el curso 2015-2016 con el objetivo de analizar la formación que reciben los educadores y las educadoras sociales en los diferentes países europeos, en el presente trabajo se presenta una primera aproximación a la titulación de Educação Social en Portugal impartida en los centros públicos y se realiza una revisión comparada de algunas de sus características. El resultado de la comparación ofrece diferencias significativas entre los diferentes planes de estudio en relación a los créditos optativos y los créditos de prácticas, y en relación al área científica predominante. En cualquier caso, es necesario apuntar que los diferentes planes están sufriendo cambios como consecuencia de los procesos de evaluación y acreditación llevados a cabo por parte de la Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior de Portugal (A3ES).*

**PALABRAS CLAVE:** Educación Social; Planes de Estudio; Educación Comparada; Educación Superior

#### **ABSTRACT**

*The training of social educators in Portugal started at higher education at the end of the 1980s and early 1990s, and since then has had several modifications as a result, among others policies, the implementation of the European Higher Education Area (EHEA). Within the framework of an ongoing investigation, which began during the academic year 2015-2016, with the aim to analyze the social educators training, in different European countries, and the goal to make proposals for the improvement of training and their professional career, this paper presents a comparative study whose comparative units have been the six public institutions that teach the above-mentioned course and the*



*variable of comparison have been the need or not to have a certificate of a foreign language to obtain the title, the existence or not of more than one shift (daily and evening courses) offered by the institutions, and the distribution of credits between compulsory, optional, and practices/internship. The result of the comparison provides us with significant differences between the various plans in relation to the optional credits and credits of practices/internship and also in relation to the predominant scientific area. In any case, it is necessary to note that the different curricula are in a continuous process of change as a result of evaluation and accreditation processes undertaken by the Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior de Portugal (A3ES).*

**KEYWORDS:** Social Education; Curriculum; Comparative Education; Higher Education

Fecha de recepción: 03/10/2018

Fecha de aceptación: 14/02/2019

215

## 1. LA FORMACIÓN DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES EN PORTUGAL

En el panorama europeo coexisten diferentes modelos de formación de educadoras y educadores sociales que, desde realidades diferentes presentan algunas características comunes. Portugal se ubica en el modelo meridional o mediterráneo junto con otros países del sur del continente, como Grecia, Italia y España, que tienen como primera característica común el hecho de que la formación es relativamente reciente, de los últimos veinte o treinta años dependiendo de países, y que su adscripción a la educación superior, sea en la vertiente politécnica o en la universidad, es todavía más reciente, datando de los últimos quince o veinte años en algunos de estos países del sur europeo (Senent, 1994; Senent, 2011).

En el caso de Portugal, la formación de las educadoras y los educadores sociales en el marco de la Educación Superior, comenzó en 1989 con la creación de la diplomatura con una duración de tres años (bacharelato) en el Instituto Superior de Ciências Educativas (ISCE) (Leitão, 2013) y en 1993 y 1994 en las Escuelas Superiores de Educación de los Institutos Politécnicos de Oporto y Santarém, respectivamente (Timóteo, 2013).

En 2001, se produjo una primera reorganización de la formación y se creó la licenciatura (Portaria nº1068/2001), con un plan de estudios organizado en dos etapas: una primera etapa

de tres años (grau de bacharel) más un cuarto año (grau de licenciado), incrementándose así tanto las vertientes formativa e investigadora como la vertiente de intervención socioeducativa y aumentando, a su vez, el enfoque teórico en algunas áreas (Lietão, 2013).

En el curso 2006-2007 se produjo la adaptación al proceso de Bolonia y a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que permitió, por un lado, unificar la denominación que era diferente en cada región del país (Oporto, Santarém y Algarve) y, por otro, armonizar sus planes de estudio. Siguiendo las orientaciones del Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior (Decreto-Ley 74/2006 de 24 de marzo), los estudios de educación social pasaron a estar organizados en dos ciclos: el primer ciclo formado por 6 semestres (180 créditos) para obtener el grado de licenciatura y un segundo ciclo organizado en 4 semestres (120 créditos) para obtener el grado de mestre (master) (Leitão, 2013).

Pero más allá de todas estas reformas y cambios en la organización y estructura de la formación, un problema que perdura a lo largo de los años y que se extiende a toda la Educación Superior portuguesa, es la enorme dispersión de oferta formativa que existe. En ocasiones, la misma designación se relaciona con perfiles de formación diferentes pero también ocurre que designaciones diferentes se corresponden con perfiles muy próximos (Rocha y Camacho, 2009; Teixeira, 2014). Así, en el caso de la Educación Social, junto a la licenciatura de Educação Social, encontramos las licenciaturas de Animação Cultural; Animação Cultural e Educação Comunitaria; Animação Sociocultural; Animação Socioeducativa, entre otras.

Ante tanta dispersión formativa, el objetivo del presente trabajo es centrar la atención únicamente en la licenciatura de Educação Social y realizar un análisis comparado de algunas de sus características en los diferentes centros públicos portugueses que la ofertan.

## **2. REVISIÓN COMPARADA DE ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE PORTUGAL**

### **2.1. METODOLOGÍA**

Se ha realizado un análisis comparado partiendo de la propuesta metodológica inicial presentada por Hilker y Bereday (Bereday, 1968), y que incorporó luego aportaciones de García Garrido (1990); Caballero, Manso, Matarranz y Valle, (2016); Ferrer (2002); Martínez

Usarralde (2003 y 2006); y Senent (n.d.), entre otros. Así pues, se presenta una revisión comparada estructurada en tres etapas: Descripción, Yuxtaposición y Comparación.

Se han comparado todos los centros públicos que imparten la titulación, la licenciatura de Educação Social (datos del curso 2015-2016), siendo un total de seis centros: cinco de ellos ubicados en Institutos Politécnicos y uno ubicado en una Universidad. Estos centros son: la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Bragança; la Escola Superior de Educação e Ciências Sociais del Instituto Politécnico de Leiria; la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Oporto; la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Santarém; la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Viseu; y la Escola Superior de Educação e Comunicação de la Universidad del Algarve.

Las características que se han comparado han sido:

1. Acreditación de Lengua Extranjera. Se ha querido conocer si se exige o no acreditar el conocimiento de una lengua extranjera para poder acceder a los estudios o para poder obtener la titulación.
2. Turno Post-Laboral. Se ha pretendido conocer si se ofrece un turno post-laboral (normalmente de tardes-noches) además del turno diurno, para facilitar el acceso a los estudios a las personas que están trabajando.
3. Plan de estudios: La licenciatura de Educación Social tiene en todos los centros una carga total de 180 créditos repartidos a lo largo de 6 semestres (3 años académicos). Se ha analizado, en cada caso, su distribución entre créditos obligatorios, optativos y de prácticas, y el área científica predominante en cada uno de los planes de estudio.

La recogida de información se ha realizado a través de fuentes secundarias, obteniendo los datos de las páginas webs del Ministerio da Educação y de los diferentes centros públicos que imparten la titulación, Institutos Politécnicos y Universidades.

## **2.2. DESCRIPCIÓN**

### **2.2.1. Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Bragança.**

En la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Bragança no se exige la acreditación de una lengua extranjera para acceder a los estudios de Educación Social, pero su plan de estudios incluye una asignatura, Lengua Extranjera, en la que se puede optar entre inglés, francés o español, en el segundo semestre del 1º curso, con una carga de 5 ECTS.

Durante el curso 2015-2016, no se ofreció turno post-laboral.

Por lo que respecta a la distribución de créditos en su plan de estudios, este tiene un total de 158 créditos obligatorios, no ofrece ningún crédito optativo, y tiene un total de 22 créditos de prácticas externas (Intervenção Sócio-Educativa).

Los 158 créditos obligatorios se distribuyen de la siguiente manera: 60 en primero (4 asignaturas de 7 ECTS, 5 asignaturas de 5 ECTS, 1 asignatura de 4 ECTS, y 1 asignatura de 3 ECTS); 60 en 2º (3 asignaturas de 7 ECTS, 3 asignaturas de 6 ECTS, 4 asignaturas de 4 ECTS y 1 asignatura de 5 ECTS); y 38 en 3º (3 asignaturas de 7 ECTS, 2 asignaturas de 6 ECTS, y 1 asignatura de 5 ECTS).

Los 22 créditos de prácticas se cursan en 3º a lo largo de todo el año.

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Psicología.

### **2.2.2. Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Leiria.**

En la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Leiria no se exige acreditación de Lengua Extranjera para cursar la licenciatura de Educación Social.

La escuela tampoco ofreció (curso 2015-2016) turno post-laboral.

Por lo que respecta a su distribución de créditos en el plan de estudios, este contiene un total de 140 créditos obligatorios, 10 créditos optativos y 30 créditos de prácticas.

Los 140 créditos obligatorios se distribuyen de la siguiente manera: 55 en 1º curso (11 asignaturas de 5 ECTS cada una); 60 en 2º curso (8 asignaturas de 5 ECTS cada una y 5 asignaturas de 4 ECTS cada una), 25 en 3º curso (2 asignaturas de 4 ECTS, 1 asignatura de 5 ECTS, y 2 asignaturas de 6 ECTS).

Los 10 créditos optativos se concretan en 2 asignaturas de 5 ECTS cada una que se cursan una en 1º (segundo semestre) y otra en 3º (primer semestre). En cualquier caso, no se trata de verdaderas asignaturas optativas porque se fijan cada año por el propio centro.

Los 30 créditos de prácticas se cursan completos en 3º en el segundo semestre, período destinado exclusivamente a la realización de las prácticas.

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Ciencias de la Educación.

### **2.2.3. Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Oporto.**

En la Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Oporto no se exige acreditación de Lengua Extranjera para cursar la licenciatura de Educación Social.

El centro no ofrece turno post-laboral.

Por lo que respecta a la distribución de créditos en su plan de estudios, tiene un total de 127 créditos obligatorios; 24 créditos optativos; y 29 de prácticas.

Los 127 créditos obligatorios están repartidos de la siguiente forma: 52 en 1º curso (2 asignaturas de 8'5 ECTS, 1 asignatura de 3'5 ECTS, 1 asignatura de 5'5 ECTS, 2 asignaturas de 6 ECTS, 2 asignaturas de 5 ECTS, y 1 asignatura de 4 ECTS); 52 en 2º curso (4 asignaturas de 4 ECTS, 1 asignatura de 14 ECTS, 2 asignaturas de 6 ECTS y 1 asignatura de 10 ECTS); y 23 en 3º curso (1 asignatura de 8 ECTS, 2 asignaturas de 6 ECTS, y 1 asignatura de 3 ECTS).

Los 24 créditos optativos están repartidos en 1 asignatura optativa de 4 ECTS por cada uno de los 6 semestres (8 créditos -2 optativas- por año). En todos los casos se elige una optativa de entre una oferta de 2, salvo en la opción 2 (segundo semestre del primer año) en la que se puede elegir entre una oferta de 8 asignaturas optativas.

Los 29 créditos de prácticas se realizan a lo largo de todo el 3º año.

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Investigación, Educación e Intervención Social.

#### **2.2.4. Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Santarém.**

La Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Santarém no exige acreditación de Lengua Extranjera para cursar la licenciatura de Educación Social.

En el curso 2015-2016, no se ofrece turno post-laboral ni para 1º ni para 3º, solo se mantiene este curso para 2º, por tanto, solo 2º tiene doble turno, no así 1º ni 3º.

Por lo que respecta a la distribución de créditos en su plan de estudios, tiene un total de 152 créditos obligatorios, ningún crédito optativo, y 28 créditos de prácticas.

Los 152 créditos obligatorios se distribuyen en 60 el 1º curso (10 asignaturas de 6 ECTS cada una); 48 el 2º curso (8 asignaturas de 5 ECTS cada una y 2 asignaturas de 4 ECTS cada una); y 44 el 3º curso (4 asignaturas de 5 ECTS cada una y 4 asignaturas de 6 ECTS cada una) .

Los 28 créditos de prácticas se distribuyen en 4 períodos de prácticas, dos en 2º de 6 ECTS cada uno (primer y segundo semestre) y dos en 3º de 8 ECTS cada uno (primero y segundo semestre).

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Ciencias Sociales y Jurídicas.



### **2.2.5. Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Viseu.**

La Escola Superior de Educação del Instituto Politécnico de Viseu no exige acreditación de lengua extranjera para cursar la licenciatura de Educación Social pero incluye en su plan de estudios una asignatura de lengua extranjera aplicada de 4 créditos ECTS que se cursa en el primer semestre del 1º curso.

Este centro no ofrece turno post-laboral.

Por lo que respecta a la distribución de créditos, tiene un total de 128 créditos obligatorios, 12 créditos optativos y 40 créditos de prácticas.

Los 128 créditos obligatorios se reparten en 60 en 1º curso (6 asignaturas de 5 ECTS; 6 asignaturas de 4 ECTS; y 2 asignaturas de 3 ECTS); 60 en 2º curso (1 asignatura de 10 ECTS; 5 asignaturas de 5 ECTS; 5 asignaturas de 4 ECTS; 1 asignatura de 3 ECTS; y 1 asignatura de 2 ECTS); y 8 en 3º curso (2 asignaturas de 4 ECTS).

Los 12 créditos optativos se cursan todos en 3º curso a través de 3 asignaturas optativas de 4 ECTS cada una, dos de las cuales se cursan en el primer semestre y la otra en el segundo semestre. No se conoce la oferta de optativas del centro porque la web no ofrece esa información.

Por último, los 40 créditos de prácticas se cursan todos en 3º, 14 créditos en el primer semestre y 26 créditos en el segundo.

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Psicología.

### **2.2.6. Escola Superior de Educação e Comunicação de la Universidad del Algarve.**

La Escola Superior de Educação e Comunicação de la Universidad del Algarve no exige acreditación de lengua extranjera para cursar la licenciatura de Educación Social, pero incluye en su plan de estudios dos asignaturas de inglés de 5 ECTS cada una que se imparten en el 1º curso, una en cada semestre.

Este centro sí que ofrece turno post-laboral.

En cuanto a la distribución de créditos de su plan de estudios, este contiene un total de 120 créditos obligatorios, 15 optativos y 45 de prácticas.

Los 120 créditos obligatorios se distribuyen en 50 en 1º, 50 en 2º y 20 en 3º. Los 15 créditos optativos se distribuyen en 3 asignaturas optativas de 5 ECTS cada una que se cursan en 1º (primer semestre), 2º (segundo semestre) y 3º (primer semestre). Parece que pese a llamar a estas asignaturas “optativas” no se ofrece la posibilidad al alumnado de elegir sino que es el

propio centro el que fija la “optativa” a cursar en cada caso. Por último, los 45 créditos de prácticas se distribuyen en 3 períodos, uno de 5 ECTS en 1º (segundo semestre), otro de 5 ECTS en 2º (semestre) y otro de 35 ECTS en 3º (anual).

El Área científica predominante en su Plan de Estudios es Educación Social.

### 2.3. YUXTAPOSICIÓN

Tabla 1: Acreditación de Lengua Extranjera y Turno Post-Laboral (*Elaboración propia*)

CENTROS PÚBLICOS: INSTITUTOS POLITÉCNICOS Y UNIVERSIDADES (por orden alfabético)	ACREDITACIÓN LENGUA EXTRANJERA	TURNOS POST-LABORAL
Instituto Politécnico de Bragança	No 1 asignatura (I, F, E) de 5 ECTS	No
Instituto Politécnico de Leiria	No	No
Instituto Politécnico de Oporto	No	No
Instituto Politécnico de Santarém	No	Sí (solo para 2º)
Instituto Politécnico de Viseu	No 1 asignatura (F, I) de 4 ECTS	No
Universidad del Algarve	No 2 asignaturas de Inglés de 5 ECTS cada una	Sí

Como se puede observar en la tabla 1, en relación a la necesidad de acreditación de una lengua extranjera para acceder a la titulación de Educación Social o para poder obtenerla, ninguno de los seis centros la exige. Sin embargo, resulta interesante en este sentido matizar que hay tres centros que incluyen alguna asignatura de lengua extranjera dentro de su Plan de estudios. Así, en el Instituto Politécnico de Bragança hay una asignatura en 1º (segundo semestre) de 5 ECTS en la que el alumnado puede optar entre cursar Inglés, Francés o Español. Por su parte, en el Instituto Politécnico de Viseu hay una asignatura también de 1º (primer semestre), en este caso de 4 ECTS, en la que se puede optar entre Inglés y Francés. Y, por último, la Universidad del Algarve tiene dos asignaturas de Inglés de 5 ECTS en 1º, una en cada semestre (Inglés I e Inglés II).

Por lo que respecta al ofrecimiento de un turno Post-laboral para aquellas personas que están trabajando, se puede observar que sólo el Instituto Politécnico de Santarém y la Universidad del Algarve ofrecen esta posibilidad junto al turno diurno. Es necesario matizar al respecto



que el Instituto Politécnico de Santarém ya no ofrece este turno post-laboral al alumnado que se ha matriculado este curso 2015-2016 en 1º ni para los que están en 3º, solo lo mantiene para 2º curso.

Tabla 2: Planes de Estudio: Distribución de créditos y Área científica predominante (*Elaboración propia*)

CENTROS PÚBLICOS: INSTITUTOS POLITÉCNICOS Y UNIVERSIDADES (por orden alfabético)	APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	CRÉDITOS (Total: 180)			ÁREA CIENTÍFICA PREDOMINANTE  (Identificada en los Planes de Estudio)
		OBLIG.	OPT.	PRÁC. EXTERN.	
Instituto Politécnico de Bragança	Despacho 4485/2013 Diário da República nº 61, II Série, de 27/03/2013	158	-	22	Psicología
Instituto Politécnico de Leiria	Despacho 8541/2014 Diário da República nº 124, II Série, de 01/07/2014	140	10	30	Ciencias de la Educación
Instituto Politécnico de Oporto	Despacho 9597/2011 Diário da República nº 147, II Série, de 02/08/2011	127	24	29	Investigación, Educación e Intervención Social
Instituto Politécnico de Santarém	Despacho 16331/2012 Diário da República nº 247, II Série, de 21/12/2012	152	-	28	Ciencias Sociales y Jurídicas
Instituto Politécnico de Viseu	Despacho 21796/2006 Diário da República nº 207, II Série, de 26/10/2006	128	12	40	Psicología
Universidad del Algarve	Despacho 8118/2013 Diário da República nº 118, II Série, de 21/06/2013 (Modificado por el Despacho 12789/2013, de 7 de octubre)	120	15	45	Educación Social  (Identificada en el Deliberação 1452- I/2007 Diário da República nº 144, II Série, de 27/07/2007)

En cuanto a la distribución de créditos en el plan de estudios, se puede observar en la Tabla 2 que:

- En relación a los créditos obligatorios, el número total de estos oscila entre un mínimo de 120 créditos (Algarve) y un máximo de 158 (Bragança). El número de créditos por

asignatura obligatoria varía entre 14, 10, 8'5, 7, 6, 5'5, 5, 4, 3'5, 3 y 2. Las más frecuentes son asignaturas de entre 7 y 4 créditos.

- En relación a los créditos optativos, el total de estos oscila entre ningún crédito optativo (Bragança y Santarém) y 24 créditos optativos (Porto). Es interesante matizar algunas cuestiones en los 4 centros que sí que ofrecen créditos optativos (Leiria, Oporto, Viseu y Algarve): por un lado, el número de créditos de las asignaturas optativas varía entre 5 ECTS por asignatura (Leiria y Algarve) y 4 ECTS por asignatura (Oporto y Viseu); por otro lado, también varía el momento en el que se pueden cursar, fijándolas solo en 3º curso (Viseu), en 1º y 3º curso (Leiria), y en los tres cursos (Oporto y Algarve); por último, respecto a la oferta de optativas que realiza cada centro, también varía mucho entre centros que fijan cada año la optativa u optativas que se podrán cursar cada año sin opción de que el alumnado elija, que entendemos como “falsas” optativas (Leiria, que fija cada año las optativas que ofrece sin que puedan elegir; Viseu, que por la información ofrecida en su web no podemos saber cuántas ofrece; y Algarve, que parece que tampoco son verdaderas “optativas” porque solo publica un código por asignatura) y, por tanto, solo Oporto tiene una verdadera oferta de asignaturas optativas en las que el alumnado tiene que elegir entre dos opciones en cinco de las seis ocasiones en las que tiene que cursar una optativa y entre ocho opciones en la ocasión restante.
- En relación a los créditos de prácticas, podemos observar cómo varían desde un mínimo de 22 créditos (Bragança) hasta un máximo de 45 créditos (Algarve). Es interesante también observar que la distribución de los créditos de prácticas a lo largo de los tres años de la licenciatura difiere también según centros. En cuatro de los centros las prácticas se llevan a cabo solo en 3º (Bragança, 22 créditos anuales; Leiria, 30 créditos en el segundo semestre; Oporto, 29 créditos, anual; y Viseu, 40 créditos, 14 en el primer semestre y 26 en el segundo). Los otros dos centros reparten las prácticas entre 2º y 3º, en el caso de Santarém, con 4 períodos de prácticas, uno en cada semestre de ambos cursos, con una carga de 6 créditos cada uno de los dos períodos de 2º y con una carga de 8 créditos cada uno de los dos períodos de 3º, y entre los tres cursos, 1º, 2º y 3º, en el caso de Algarve, con una carga de 5 créditos los períodos de 1º y 2º, siempre en el segundo semestre, y con una carga de 35 créditos el período de 3º, anual.



Por último, en cuanto al área científica predominante, se observa una gran diversidad que varía según el centro y que oscila entre: Ciencias de la Educación; Investigación, Educación e Intervención Social; Ciencias Sociales y Jurídicas; Educación Social; y Psicología, siendo esta última la única que es predominante en dos de los centros.

#### **2.4. CONCLUSIONES COMPARATIVAS**

En primer lugar, en el contexto europeo, Portugal se sitúa en el modelo meridional de formación de Educadores y Educadoras Sociales junto a otros países del sur del continente como Grecia, España e Italia, cuya principal característica es que la formación de educadores y educadoras sociales es más reciente y cuya adscripción a la Educación Superior lo es más todavía. En el caso de Portugal, se inicia a finales de los ochenta y en la primera mitad de los años noventa con las primeras diplomaturas (bacharelato) que se crean. A partir de entonces, la formación de los educadores y educadoras sufre diferentes modificaciones en su organización a lo largo del tiempo, a veces como consecuencia de políticas nacionales y, otras, como consecuencia de políticas internacionales como la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

En segundo lugar, en Portugal existe una gran diversidad de oferta formativa lo que provoca que, en ocasiones, la misma designación se relaciona con perfiles de formación diferentes, pero también que designaciones diferentes se corresponden con perfiles muy próximos (Educação Social; Animação Cultural; Animação Cultural e Educação Comunitaria; Animação Sociocultural; Animação Socioeducativa;...). Este aspecto, sin duda, dificulta el proceso de creación, consolidación y defensa de la profesión.

En tercer lugar, centrándose en la licenciatura de Educação Social, durante el curso 2015-2016 en Portugal, se han encontrado un total de seis centros públicos que la imparten situados en diferentes ciudades del territorio nacional.

En cuarto lugar, ninguno de los seis centros exige la acreditación de una lengua extranjera para poder acceder o para poder obtener la titulación, aunque es necesario mencionar que tres de ellos incluyen asignaturas de lenguas extranjeras en sus planes de estudio con diferentes ofertas de lenguas y de momentos en los que cursarlas, y con diferentes cargas de créditos en cada caso. Tanto la pertenencia de Portugal a la Unión Europea, con la libre circulación de bienes y servicios entre los países miembros que la componen, como la relación de competencias que debería adquirir una persona profesional de la educación social en el

contexto europeo, deberían exigir el conocimiento de, al menos, una lengua oficial de la Unión, aparte de la propia.

En quinto lugar, de los seis centros, solo uno ofrece doble turno (diurno y post-laboral) y otro lo ofrece pero no para todos los cursos. Los cuatro centros restantes, por tanto, solo ofrecen un único turno por año académico. Se dificulta así el acceso a la formación de aquellas personas que están trabajando. En este sentido, sería interesante profundizar en los procesos de habilitación profesional en este país, para poder valorar las oportunidades de habilitación y formación ofrecidas para aquellas personas que trabajaban ya en áreas propias de la educación social (socioeducativas, socioculturales, sociolaborales...) cuando la formación específica llegó a la Educación Superior.

En sexto lugar, en relación a los créditos obligatorios incluidos en los planes de estudio, estos oscilan entre un mínimo de 120 y un máximo de 158. A su vez, el número de créditos de las asignaturas obligatorias oscila entre 2 y 14, oscilando las más frecuentes entre 4 y 7 créditos.

En séptimo lugar, en relación a los créditos optativos, estos oscilan entre ninguno y 24. En el caso de que se oferten créditos optativos, la carga de créditos por asignatura optativa oscila entre 4 y 5. El momento de cursar las optativas varía a lo largo de los tres cursos según centros. La oferta de optativas también varía mucho entre centros, oscilando entre “optativas obligatorias” que van cambiando cada año académico pero que no son una verdadera opción para el alumnado porque no puede elegir a la hora de matricularse, y optativas que se eligen de entre una oferta de hasta ocho asignaturas en el mayor de los casos.

En octavo lugar, en relación a los créditos de prácticas, estos oscilan entre un mínimo de 22 y un máximo de 45. Su distribución a lo largo de los tres años también varía, en cuatro de los seis casos, las prácticas se realizan solo en tercer curso, mientras que el resto las distribuye entre segundo y tercero en diferentes períodos que oscilan entre 5 y 35 créditos.

Por tanto, se puede concluir que, a nivel formal (distribución de créditos entre obligatorios, optativos y de prácticas y número de créditos por asignatura) existe una enorme diversidad en los centros públicos portugueses. En relación a las materias optativas, que son un indicador de los niveles de especialización de los estudios, también se observan grandes diferencias habiendo incluso centros que no ofrecen créditos optativos. Y en relación a los créditos de prácticas, que son un indicador del carácter más práctico o más teórico de los Planes de Estudio, se observan también diferencias significativas llegando a duplicarse, en algún caso, de un centro a otro.

En noveno y último lugar, también las áreas científicas predominantes son diferentes en cada uno de los centros: Ciencias de la Educación; Investigación, Educación e Intervención Social; Ciencias Sociales y Jurídicas; Educación Social; y Psicología, que es la única área científica predominante en dos de los centros. Este dato nos indica que el número de asignaturas (Unidades Curriculares) adscritas a cada una de las áreas es significativamente diferente y que, por lo tanto, la formación que reciben los y las profesionales también lo es, incluso, en créditos obligatorios. Sería interesante analizar qué otros estudios de licenciatura y de maestrado se imparten en cada centro para intentar explicar las posibles causas de la predominancia de un área científica u otra en cada caso.

En conclusión, en esta primera aproximación a los planes de estudio de la licenciatura de Educação Social en Portugal se observa que existen diferencias significativas entre las características de la formación ofrecida por los diferentes centros públicos que la imparten, lo que significa que los educadores y las educadoras sociales en Portugal, reciben una formación sensiblemente diferente según el centro en el que hayan cursado sus estudios. Si a esta primera aproximación más descriptiva añadimos que, como consecuencia de los diferentes procesos de evaluación y acreditación realizados por la Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior (A3ES), se están produciendo cambios en los diferentes planes de estudio, se estima necesario seguir profundizando en esta línea de investigación, realizando un seguimiento de los planes tras el resultado de esta evaluación y sus posibles cambios, y también realizar un análisis más detallado del contenido y alcance de las materias ofertadas en cada centro (obligatorias y optativas) y un estudio detallado de las prácticas -objetivos, períodos, centros, ámbitos...-, para poder realizar un análisis más profundo de la formación que se ofrece por los centros, y que se recibe por las y los profesionales de la Educación Social, en este país. Además, con esa misma profundidad, resultaría necesario hacer una comparación de la formación recibida por otros perfiles profesionales afines mencionados y que resultan tan cercanos al de Educador o Educadora Social.

## REFERENCIAS

Bereday, G.Z.F. (1968). *Método comparativo en Pedagogía*. Barcelona: Herder.

Despacho 21796/2006, Diário da República nº 207, II Série, de 26/10/2006.

Despacho 9597/2011, Diário da República nº 147, II Série, de 02/08/2011.



- Despacho 16331/2012, Diário da República nº 247, II Série, de 21/12/2012.
- Despacho 4485/2013, Diário da República nº 61, II Série, de 27/03/2013.
- Despacho 8118/2013, Diário da República nº 118, II Série, de 21/06/2013 (Modificado por el Despacho 12789/2013, de 7 de octubre).
- Despacho 8541/2014, Diário da República nº 124, II Série, de 01/07/2014.
- Decreto-lei nº 74, Diário da República nº 60, 24 de março de 2006, Série I-A.
- Caballero, A.; Manso, J.; Matarranz, M.; y Valle, J.M. (2016). Investigación en Educación Comparada: Pistas para investigadores noveles. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9, 39-56.
- García Garrido, J.L. (1990). *Fundamentos de Educación Comparada*. Madrid: Dykinson.
- Ferrer, F. (2002). *La educación comparada actual*. Barcelona: Ariel.
- Leitão, A.P. (2013). A Educação Social em Portugal: O início de um percurso. *Praxis Educare*, 1, 19-22.
- Martínez Usarralde, M.J. (2003). *Educación comparada. Nuevos retos, renovados desafíos*. Madrid: La Muralla.
- Martínez Usarralde, M.J. (2006). La Educación Comparada revisitada: Revisión a la evolución epistemológica y temática de la era postcomparada. *Tendencias pedagógicas*, 11, 77-100.
- Rocha, P. y Camacho, G. (2009). A Avaliação da Concretização do Processo de Bolonia numa Instituição de Ensino Superior Portuguesa. *REEC, Revista Española de Educación Comparada*, 15, 41-59.
- Portaria nº 1068, Diário da República nº 205, 4 de setembro de 2001, I-Série-B.
- Senent, J.M. (n.d.). *Recursos metodológicos básicos en la comparación socioeducativa. Dossier de clase*. Valencia: Documento no publicado.
- Senent, J.M. (1994). *Los educadores sociales en Europa. Modelos formativos francófonos y meridionales*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Senent, J.M. (2011). Educación social: la diversidad como eje de trabajo en clave internacional. *RES, Revista de Educación Social*, 13.
- Teixeira, L. (2014). Aprendizagem profissional e transições para o mundo do trabalho. Pistas para refletir sobre a formação dos educadores sociais. *Interacções*, 29, 238-255.
- Timóteo, I. (2013). A evolução da Educação Social: perspectivas e desafios contemporâneos. *Praxis Educare*, 1, 12-18.

---

Para contactar:

**María-Isabel Viana-Orta:** [M.Isabel.Viana@uv.es](mailto:M.Isabel.Viana@uv.es)

**George Camacho:** [george.camacho@ese.ipsantarem.pt](mailto:george.camacho@ese.ipsantarem.pt)

**Joan María Senent Sánchez:** [Joan.M.Senent@uv.es](mailto:Joan.M.Senent@uv.es)

---

**RES, Revista de Educación Social**, es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: [res@eduso.net](mailto:res@eduso.net). **ISSN:** 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.